LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014, PARA "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS (TERCERIZACIÓN)" - ID. Nº 273.502

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, en la Oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2014,** para **"Servicios Técnicos y Profesionales" - (ID. Nº 273.502)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Sección II. Criterios de evaluación y calificación, Sección III. Suministros requeridos, Sección VI. Formularios y Sección VII Anexos, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.- - - - - - - - - - - - - -

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 18 de junio del corriente año, según Acta Nº 13/2014, con participación de los siguientes oferentes según detalle:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
01	SANATORIO SANTA MARÍA – GUAIRÁ	43.306.000
02	PRO-MED S.A.	20.441.600.000
03	MECOMPA S.A.	69.681.750
04	SERVICIO MÉDICO CORDILLERANO S.A.	3.610.500
05	SANATORIO UME	159.035.000
06	ASOCIACIÓN DE POLICÍAS DEL ALTO PARANÁ	942.348.000
07	CENTRO MÉDICO "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" S.R.L. – CANINDEYU	745.816.440
08	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD	2.750.460
09	DOCTO S.R.L.	112.472.000
10	CEME S.R.L.	11.047.740.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 27 Del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según el siguiente cuadro:

Documentación de carácter sustancial:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Sanatorio Santa María S.R.L. (Guairá)	Pro-med S.A.	Mecompa S.A.	Servicio Médico Cordillerano S.A.	Sanatorio UME de Alder Augusto Mendoza González	Asociación de Policías de Alto Paraná	Centro Médico "Ntra. Sra. De Guadalupe" S.R.L.	Fundación Solidaridad	Docto S.R.L.	Ceme S.R.L.
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar lo siguiente:

1) SANATORIO SANTA MARÍA S.R.L. (Guairá), ha presentado en forma errónea (fecha incorrecta) en su Formulario de Ofertas, la Póliza emitida por La Consolidada S.A de Seguros no cubre el monto total del lote ofertado y el Formulario Nº 6, ha presentado con fecha equivocada, como se demuestra en los siguientes recortes:

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 9- octubre 2014.
LPN No.: 02 / 2014.

A: _ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Unidad Policial - Dirección: Prof. Raul Lopez N° 1806 C/Mcal. Kubitschek.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

DR. OSCAR PORTILLO P.
Gineco Obstetricia

Dr. Oscar Portillo P.
Jefe Area Clínico

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

La Consolidada S.A. de Seguros

rapidez excelencia calidad

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0016 por Resolución SS.RF Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCION

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA Nº.:007.1508.031624/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIAL - POLICIA NACIONAL

Con domicilio en **AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 1806 C/ KUBISTCHEK**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.350.000
(GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

SANTA MARIA SRL

Con domicilio en **MANUEL ORTIZ GUERRERO Y PA'I ANASAGASTI - VILLARRICA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios (Tercerización)" - ID Nº 273.502.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 0:00 Hs del día **16/10/2014** hasta las 0:00 Hs. del día **25/12/2014**

LIQUIDACIÓN		
Prima	Gs.	181.818.-
I.V.A. s/ Prima	Gs.	18.182.-
Premio	Gs.	200.000.-
I.B.F	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interes	Gs.	0.-
Costo del Financ.	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	200.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **70 Dias**
Desde: **16/10/2014** Hasta: **25/12/2014**

Asunción, 14 de octubre de 2014

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

FORMULARIO N° 6

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 9 de octubre de 2014.

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial.

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el sobornо y la colusión.-

Asumo/Imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Dr. Luis Alfredo Portillo P.
Bioquímico
Registro Esp. N° 1.131

Firma El/los Oferente/s

Luis Alfredo Portillo P.

Aclaración de Firma/s

DIRECCION DE SANIDAD

DR. OSCAR PORTILLO P.
Bioquímico
Reg. Especialista 175

Oscar Portillo
1007408

2) SERVICIO MÉDICO CORDILLERANO S.A., ha modificado la Planilla de Ofertas, como se demuestra en el siguiente recorte:

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lista de Precios

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
Lote Nº 2 "Seguro médico - Área de Cobertura 2 "Dpto. de Cordillera"							
1	84131602-001	Seguro medico	Unidad	773	Unidad		

1- Consulta	I.V.A INCLUIDO
Médico de Guardia Diurno	35.000
Médico de Guardia Urgencias	45.000
Médico de Guardia Nocturno Domingos y Feriados	35.000
Médico Especialista	45.000
Sesiones de fisioterapia	35.000

2- Enfermeria	
Aplicación Intramuscular	7.000
Aplicación Endovenosa	10.000
Colocación de Artos	10.000
Curación	15.000
Enema	20.000
Nebulización(sin medicamentos)	10.000
Prueba de Sensibilidad	10.000
Toma presión	7.000
Hemoglucotest	10.000
Sondaje Vesical	35.000

3- Procedimiento	
Cuerpo Extraño Nasal	35.000
Infiltración	35.000
Lavaje de Oido por cada lado	30.000
Cauterización Nasal	55.000
Taponaje Nasal	35.000
4- Cirugía Menor	
Abceso	150.000
Cuerpo Extraño superficial	150.000
Descubierta	150.000
Lipoma	150.000
Panadizo	150.000

FOLIO: 7

3) El oferente ASOCIACIÓN DE POLICÍAS DEL ALTO PARANÁ, no ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO) en su carpeta de Oferta.
4) El oferente SANATORIO UME de Alder A. Mendoza González, no ha tenido en cuenta para la presentación de su oferta, las modificaciones realizadas al Formulario Nº 3 Lista de precios, mediante la Adenda Nº 4, en los lotes 19 al 34.

Por los motivos antes mencionados, se **RECOMIENDA** la **DESCALIFICACIÓN** de los oferentes **SANATORIO SANTA MARÍA S.A. (GUAIRÁ), SERVICIOS MÉDICOS CORDILLERANO S.A.** y **ASOCIACIÓN DE POLICÍAS DEL ALTO PARANÁ**, en todos los lotes ofertados.

También se **RECOMIENDA** la **DESCALIFICACIÓN** del oferente **SANATORIO UME de Alder A. Mendoza González**, en los lotes:

- Lote Nº 4 "Seguro médico – Dpto. Caaguazú" en vista a que el precio ofertado de Gs. 110.000 (Guaraníes Ciento diez mil) evidentemente no se encuentra estimado en forma anual, como se indica en la Adenda Nº 4.
- Lote Nº 18 Estudios laboratoriales, ya que la Lista de precios, no refleja la sumatoria de los ítems detallados en su planilla auxiliar.
- En los Lotes Nº 19 al 34, por no ajustarse a las modificaciones realizadas en la Adenda Nº 4, los lotes ofertados no corresponden a la lista de precios enunciada en la Adenda Nº 4.

A continuación, se procede a verificar la documentación de carácter formal, de los oferentes que han superado la primera etapa y en los lotes que corresponda:

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Sanatorio UME de Alder Augusto Mendoza González**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple/Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple/Sipe
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple/Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/Sipe
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/Sipe
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Pro-med S.A.**	**Mecompa S.A.**	**Centro Médico "Ntra. Sra. De Guadalupe" S.R.L.**	**Fundación Solidaridad**	**Docto S.R.L.**	**Ceme S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Sanatorio UME de Alder Augusto Mendoza González**	**Pro-med S.A.**	**Mecompa S.A.**	**Centro Médico "Ntra. Sra. De Guadalupe" S.R.L.**	**Fundación Solidaridad**	**Docto S.R.L.**	**Ceme S.R.L.**
Para el lote 1: 1 Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: 1.1. Salas de Internación. 1.2. Consultorios. 1.3. Otras dependencias médicas que posea. 1.4. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. 1.5. Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, registro profesional, consultorios y teléfonos. 1.6 Listado de equipamiento especializado para el tratamiento integral del paciente.	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

Para los lotes 2 al 16: 1 Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: 1.1. Salas de Internación. 1.2. Consultorios. 1.3. Otras dependencias médicas que posea. 1.4. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. 1.5. Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, registro profesional, consultorios y teléfonos. 1.6. Equipamiento o convenio, para realización de estudios laboratoriales. 1.7. Equipamiento o convenio, para realización de estudios por imágenes. 2 El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada que en el caso de que no dispongan de salas para internación disponibles en los centros habilitados, EL OFERENTE deberá habilitar el traslado del paciente (titular, beneficiario o adherente) a otro centro asistencial del mismo nivel con cargo a EL OFERENTE.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple
Para el lote 17: 1 Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: 1.1. Salas de Internación en UTI, con cantidad de camas y equipamientos por cama, habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. 1.2. Consultorios. 1.3. Otras dependencias médicas que posea. 1.4. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. 1.5. Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, registro profesional, consultorios y teléfonos. 1.6. Equipamiento o convenio, para realización de estudios laboratoriales. 1.7. Equipamiento o convenio, para realización de estudios por imágenes. 2 El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada que en el caso de que no dispongan de salas para internación disponibles en los centros habilitados, EL OFERENTE deberá habilitar el traslado del paciente (titular, beneficiario o adherente) a otro centro asistencial del mismo nivel con cargo a EL OFERENTE.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica

Para el lote 18: 1 Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: 1.1. Salas para toma de muestras, habilitadas. 1.2. Otras dependencias médicas que posea. 1.3. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. 1.4. Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, registro profesional, consultorios y teléfonos. 1.5. Listado de equipos especializados, para la realización de los estudios.	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Para el lote 19 al 32: 1 Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: 1.1. Salas para realización de los estudios, habilitadas. 1.2. Otras dependencias médicas que posea. 1.3. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. 1.4. Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, registro profesional, consultorios y teléfonos. 1.5. Listado de equipos especializados, para la realización de los estudios.	No cumple	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Para el lote 33: 1 Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: 1.1. Salas de quirófanos habilitados, con el equipamiento con que cuenta cada uno. 1.2. Salas de Internación. 1.3. Consultorios. 1.4. Otras dependencias médicas que posea. 1.5. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. 1.6. Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, registro profesional, consultorios y teléfonos.	No cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica

Para el lote 34: 1 Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: 1.1. Local(es) de realización de los estudios, habilitados. 1.2. Otras dependencias médicas que posea. 1.3. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. 1.4. Plantel de especialistas y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, registro profesional, consultorios y teléfonos.	No cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Para todos los lotes: 1.1 Copia de registro profesional vigente, que habilita al personal componente del plantel médico y técnico, para la prestación de los servicios ofertados. 1.2 Copia de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como proveedor de los servicios ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Sanatorio UME de Alder Augusto Mendoza González**	**Pro-med S.A.**	**Mecompa S.A.**	**Centro Médico "Ntra. Sra. De Guadalupe" S.R.L.**	**Fundación Solidaridad**	**Docto S.R.L.**	**Ceme S.R.L.**
Copia de contratos ejecutados o facturaciones por servicios prestados, referente los lotes ofertados, de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013), cuya sumatoria deberá de ser de por lo menos 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Currículo de la Empresa indicando: * Antigüedad en el ramo, con trayectoria en el mercado de 3 años como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Lista de clientes (Instituciones del Estado y/o Empresas Privadas), como mínimo 5 (cinco), con datos de nombre de la entidad/empresa, dirección, nombre de un contacto con su número de teléfono.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
* Fotocopia simple de la Patente Municipal Comercial, correspondiente al presente semestre del año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
* Declaración Jurada, que el oferente no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo, Entes Descentralizados y Gobiernos Locales en los últimos 3 (tres) años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
* Declaración Jurada que en el caso de que no dispongan de salas para internación disponibles (en los lotes que corresponda) en los centros habilitados, EL OFERENTE deberá habilitar el traslado del paciente (titular, beneficiario o adherente) a otro centro asistencial del mismo nivel, con cargo a EL OFERENTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis del cuadro anterior, se puede comprobar todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se procede a la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, y se puede observar los siguientes:

1) En la carpeta de oferta del Sanatorio UME de Alder A. Mendoza González, ha detallado en su oferta que cuentan con "*...Un médico de guardia especialista en medicina intensiva, por cada diez camas para la atención diaria de los pacientes, (guardia de 24 hs una vez por semana) en total siete médicos*". A ese respecto en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda 4, se encuentran detallado en la Sección III Suministros requeridos, en lo que corresponde al Lote 17 Unidad de Terapia Intensiva de adultos, niños y recién nacidos, en el punto que corresponde a Recurso humanos "*Un médico de guardia, exclusivo de la unidad, con experiencia en Medicina Intensiva específico para la modalidad de asistencia Adulto, para cada 08 camas por turno*":

UNIDAD MEDICA DE EMERGENCIAS _ SANATORIO

EL SERVICIO DE UTI, cuenta con el siguiente equipo:

Recursos Humanos:

- Un responsable técnico médico, especialista en medicina intensiva
- Un médico de guardia especialista en medicina intensiva, por cada diez camas para la atención diaria de los pacientes, (guardia de 24hs una vez por semana) en total siete médicos.
- Un licenciado en enfermería con especialización en medicina crítica, exclusivo de la unidad, encargado de la coordinación de la asistencia de enfermería.
- un licenciado en enfermería asistencial exclusivo de la unidad, por cada dos camas, por turno.
- Un técnico o auxiliar en enfermería, exclusivo de la unidad, por cada diez camas, por turno.
- Un fisioterapeuta, exclusivo de la unidad, por cada diez camas, en el turno mañana y tarde.
- Un auxiliar administrativo
- Un asistente de limpieza, exclusivo de la unidad, por turno.

Además de éstos tenemos los siguientes profesionales que trabajan a diario con el servicio para interconsultas, recursos asistenciales, diagnósticos y terapéuticos específicos.

A los efectos de recabar mayor información, en fecha 20/10/14, se solicita al proveedor la remisión de la lista de los 7 médicos especialistas en terapia intensiva detallada en su oferta y la descripción detallada de la cantidad de camas de Unidad de Terapia Intensiva para Adultos y la cantidad de camas para Terapia de Niños, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas Adendas. La nota fue remitida por fax al número indicado en la carpeta de ofertas y fue recepcionada a las 12:17 por Blanca Roa.

En fecha 23/10/14, según mesa de entrada de la UOC Nº 154, es recibida la respuesta del Sanatorio UME de Alder A. Mendoza González, siendo las 09:21 horas.

Durante la verificación de la documentación recibida, se puede constatar los siguientes puntos:

a) Lista de médicos: se ha solicitado la remisión del listado de los 07 (siete) médicos indicados en su oferta, sin embargo, han remitido un listado (en fojas 28) de solamente 05 (cinco) médicos especialistas en Terapia Intensiva, como se observa en el siguiente recorte:

(28) veintiocho

SANATORIO UME

PLANTEL DE MEDICOS

ORGANIGRAMA DE TRABAJO TERAPIA ADULTO-PED-NEO

1- **Dr** Leonardo Zarza Barrios: Especialista en cardiología y terapia intensiva
Regente-Jefe Medico.- Coordinador del Servicio Reg 1642

2- Dr Alder Augusto Mendoza: Especialista en Terapia Intensiva- Medicina Familiar- Cirugia
Coodinardor- Jefe de guardias Reg. 5287

3- Dr Luis Gutierres Reese : Especialista en Medicina Critica y cuidados intensivos
Sub coordinador. Suplente Reg 3929

4- Dr Gustavo Ruben Benitez: Especialista en Terapia intensiva
Tercer Coodinador Reg 5802

5- Dr Ernesto La O Leon : Especialista en Medicina Intensiva y Emergencias
Sub jefe de Guardias Reg 13257

SANATORIO U.M.E. Tel. 209 856 Coronel Oviedo

En verificación de la documentación remitida, se constata asimismo que el Dr. Ernesto La O León, no cuenta con registro como médico Terapista:

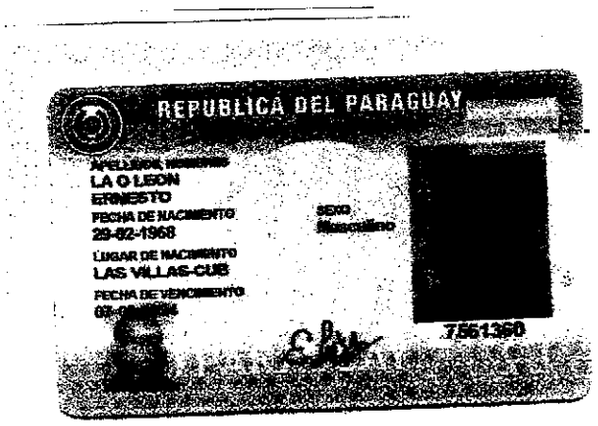

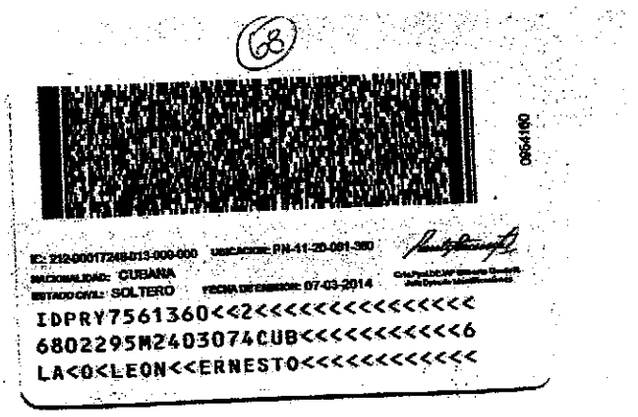

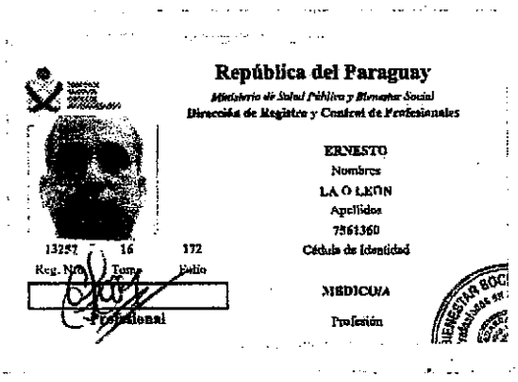

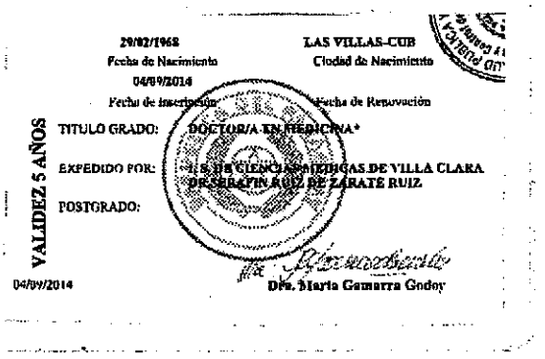

b) Listado de equipos médicos de la Unidad de Terapia Intensiva de adultos y lista de equipos de Unidad de Terapia Intensiva de Niños y recién nacidos:

El oferente ha remitido un listado de los equipos médicos con que cuenta su Servicio de Terapia Intensiva, acompañado de un registro fotográfico. El listado remitido es como se muestra en el siguiente recorte:

(2)Dos

SANATORIO UME

1-UNIDA DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE ADULTO-PED Y NEONATAL

a- Siete unidades en terapia Adulto dividida en boxes con sus respectivos equipamientos
1- Cama multifunción tipo Hillrom eléctrico
2- Monitor multiparametrico marca MIndray
3- Respirador Neuport 100 volumetrico adulto-pediatrico
4- Bombas de infusión Santronix
5- Sistema de bocas de oxigeno, aire comprimido y vacuon

B – Dos camas para pediatría a menores de 15 años
1-Cama multifunción tipo Hilrom eléctrico
2-Monitor multiparametrico Marca Cotec
3-Respirador Neuport 100 volumetrico microproceado adulto-pediatrico
4-Bombas Cangarot y Santronix
5-Sitema de bocas de oxigeno cetralizdo, aire comprimido y vacuon

C- Cuatro servocunas unidades UCIN marca Olidez
1- Monitor por cada unidad de la marca Cotec, multiparametrico
2- Bombas de infusión a jeringa marca Satronic y Terumo cantidad 4

D- Dos incubadoras para RN de 1500 grs marca Olidez

2-Consultorios:

1- Consultorio de Ecografia con ecográfo Voluson Genereal Electric 3-D
2- Consultorio de pediatría. Escritorio, sillas, camillas pediátrica, balanza de pie y de mesa
3- Consultorio de Ginecologica con camilla ginecoligica, Videocolposcopio
4- Consultorio –clinico 2 con escritorio , camilla de inspección, negatoscopio
5- Consultorio de nefrología, con escritorio,cam illa., balanza

3 Salas de internación: 9
1- Camas articuladas tipo Hilrrom eléctricas y manuales
2- Baño privado
3- Placar, sofá, tv

4-QUIROFANO Y SALA DE PARTO: Mesa de cirugía alticulada
Mesa de parto
Electrobisturi
Sialitica

5-Sala de urgencias y reanimación:
1- Monitor multiparametrico general electric
2- Respirador portátil Puritan Benet
3- Carro de paro
4- Cardiodesfibrilador marca Biomedical

6-**Sala de HEMODIALIS-** con 12 maquinas, 12 sillones articulados y modulares para diálisis de la marca Nipro y Fressenius modelo 2014

5-Recepcion- admisión de pacientes telef. Y FAX 0521-200856 – 0971410450

6-MOVIL AMBULANCIA. Toyota Granvia , con monitor multiparametrio a bordo, boca de oxigeno, camillas articuladas de transporte, maletines de reanimación , tablas espinales.

SANATORIO U.M.E. Tel: 200 856

Según el recorte anterior, se puede constatar que no cuenta con la totalidad de requerimientos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas correspondientes, como ser:

- En cuanto a ***Infraestructura requerida (mínima),*** se solicita "*..Sistema de abastecimiento de gas medicinal centralizado, con 02 (dos) tomas de oxígeno, 01 (uno) de vacío y 01 (uno) de aire comprimido medicinal por cama*". Se observa en el registro fotográfico, en fojas 08 (ocho), que cada cama cuentan con solo 3 (tres) tomas en total:

(8) Ocho

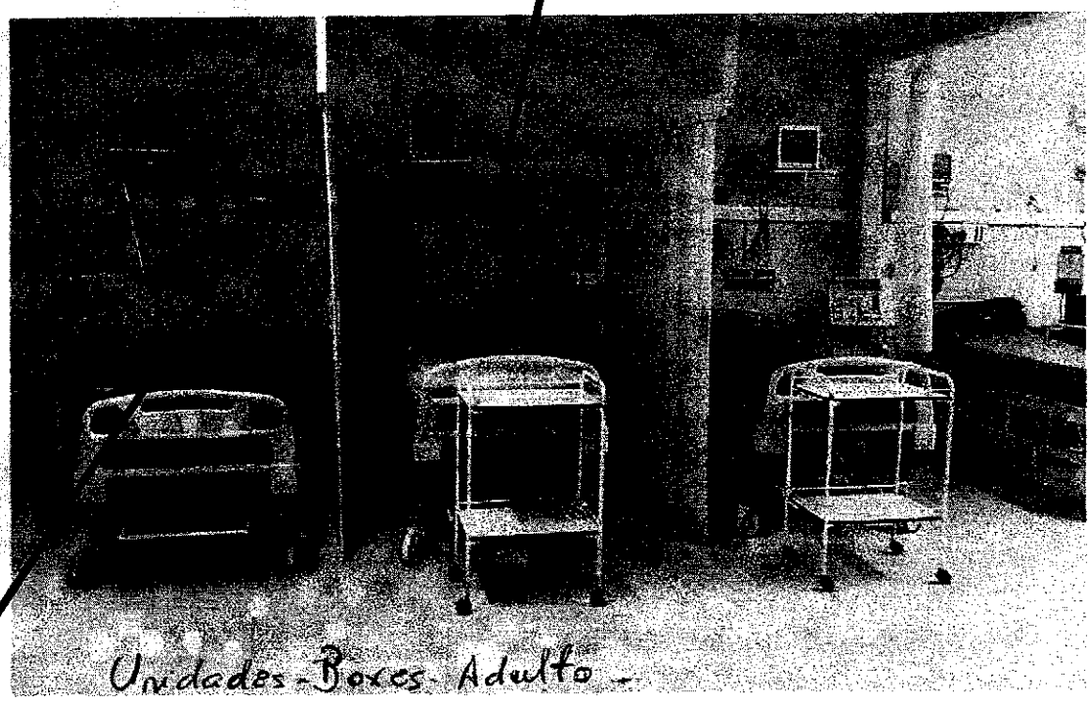

- En cuanto a **Equipamiento médico requerido disponible en la unidad (mínimo)**, se puede observar que varios equipos requeridos en el PBC y Adendas, en su detalle de equipamientos, no se visualiza los siguientes:
  - Aparato desfibrilador/cardioversor, siendo 01 (uno) por cada 05 (cinco) camas;
  - Equipamiento para infusión continua y controlada de drogas (bombas de infusión), 03 (tres) por cama;
  - Aspirador a vacío portátil, 01 (uno) para la unidad;
  - Marcapasos cardíaco temporario, electrodos y generador, 01 (uno) para cada 10 (diez) camas o fracción;

- Electrocardiógrafo, 01 (uno) para la unidad;
- Máscara de Venturi que permita diferentes concentraciones, 01 (uno) para cada 05 (cinco) camas.

Continuando con la verificación, específicamente el Lote Nº 18 Estudios laboratoriales, se comprueba que los precios detallados en el Fomulario Nº 3 Formulario de Oferta, no reflejan la suma de los montos consignados en la Planilla Auxiliar.

Asimismo, se comprueba que los demás lotes siguientes: Lotes Nº 19 Especialidades ginecológicas, Nº 20 Especialidades cardiológicas, Nº 21 Especialidades endoscópicas, no se adecuan a la Adenda Nº 4, modificando sustancialmente el Formulario de Precios en esos lotes.

Por lo expuesto, se **RECOMIENDA DESCALIFICAR** a Sanatorio UME de Alder A. Mendoza González, en los Lotes Nº 17 Unidad de Terapia Intensiva de adultos, niños y pediátricos, Lote Nº 18 "Estudios laboratoriales", Lote Nº 19 "Especialidades ginecológicas", Lote Nº 20 "Especialidades cardiológicas" y en el Lote Nº 21 "Especialidades endoscópicas".

Siguiendo con la etapa de evaluación, se evalúan los ratios de las empresas oferentes:

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA	02 - PRO-MED S.R.L.		
INDICES FINANCIEROS		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,69	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,49	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4,12	CUMPLE

EMPRESA	03 - MECOMPA S.A.		
INDICES FINANCIEROS		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1,72	CUMPLE

EMPRESA	05 - SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ		
INDICES FINANCIEROS		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	440,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0,03	CUMPLE

EMPRESA	07 - CENTRO MÉDICO "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" S.R.L.		
INDICES FINANCIEROS		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,18	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,23	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0,02	CUMPLE

EMPRESA	08 - FUNDACIÓN SOLIDARIDAD		
INDICES FINANCIEROS		**PROMEDIO**	**CALIFICACIÓN**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**4,62**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	**0,02**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	**0,21**	**CUMPLE**

EMPRESA	09 - DOCTO S.R.L. (SANATORIO AMERICANO)		
INDICES FINANCIEROS		**PROMEDIO**	**CALIFICACIÓN**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**1,70**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	**0,47**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	**4,00**	**CUMPLE**

EMPRESA	10 - CEME S.R.L.		
INDICES FINANCIEROS		**PROMEDIO**	**CALIFICACIÓN**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**4,40**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	**0,06**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	**-0,03**	**NO CUMPLE**

En base a los Índices Financieros, se comprueba que el oferente Ceme S.R.L., presenta una Rentabilidad negativa, motivo por el cual se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** de la totalidad de la oferta presentada por el mismo.

Todos los demás oferentes cumplen con los índices financieros requeridos.

4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente se procede a realizar el cuadro comparativo de las ofertas calificadas, según el siguiente cuadro:

					Promed S.A.		MECOMPA S.A.	Sanatorio UME		C.Médico "Ntra.Sra.de Guadalupe" SRL		Fundación Solidaridad	Docto S.R.L.
Item*	Código Catalogo*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **		Precio Unitario **	Precio Unitario **		Precio Unitario **		Precio Unitario **	Precio Unitario **
Lote N° 1 "Programa de rehabilitación"		Unidad	1	Evento					3.550.000			2.750.460	
Lote N° 2	Seguro medico - Cordillera	Unidad	773	Unidad	1.800.000	1.391.400.000							
Lote N° 3	Seguro médico - Paraguarí	Unidad	686	Unidad	1.800.000	1.234.800.000							
Lote N° 4	Seguro médico - Caaguazú	Unidad	1041	Unidad	No cotiza	-		110.000	114.510.000				
Lote N° 5	Seguro médico - Alto Paraná	Unidad	1331	Unidad	No cotiza	-							
Lote N° 6	Seguro médico - Guairá	Unidad	439	Unidad	1.800.000	790.200.000							
Lote N° 7	Seguro médico - Caazapa	Unidad	371	Unidad	1.800.000	667.800.000							
Lote N° 8	Seguro médico - Misiones	Unidad	484	Unidad	1.800.000	871.200.000							
Lote N° 9	Seguro médico - Itapua	Unidad	744	Unidad	1.800.000	1.339.200.000							
Lote N° 10	Seguro médico - Ñeembucu	Unidad	514	Unidad	1.800.000	925.200.000							
Lote N° 11	Seguro médico - San Pedro	Unidad	690	Unidad	1.800.000	1.242.000.000							
Lote N° 12	Seguro médico - Concepción	Unidad	840	Unidad	1.800.000	1.512.000.000							
Lote N° 13	Seguro médico - Amambay	Unidad	613	Unidad	1.800.000	1.103.400.000							

Lote N° 14	Seguro médico - Canindeyu	Unidad	534	Unidad	1.800.000	961.200.000			1.396.660	745.816.440		
Lote N° 15	Seguro médico - Pdte. Hayes	Unidad	407	Unidad	No cotiza	-						
Lote N° 16	Seg.médico - Boquerón/A.Paraguay	Unidad	224	Unidad	1.800.000	403.200.000						
Lote N° 17	Servicio de U. T. I.	Unidad	1	Evento		8.000.000		6.000.000				8.000.000
Lote N° 18	Estudios laboratoriales	Unidad	1	Evento				265.000				
Lote N° 19 "Especialidades Ginecológicas"		Unidad	1	Evento			220.000	5.410.000				
Lote N° 20 "Especialidades Cardiológicas"		Unidad	1	Evento			690.000	29.000.000				
Lote N° 21 "Especialidades Endoscópicas"		Unidad	1	Evento				300.000				
Lote N° 22 "Especialidades Oftalmológicas"		Unidad	1	Evento			5.940.750					
Lote N° 23 "Especialidades Radiográficas Dentales"		Unidad	1	Evento			520.000					
Lote N° 24 "Especialidades radiográficas"		Unidad	1	Evento			9.038.000					
Lote N° 25 "Especialidades ecográficas"		Unidad	1	Evento			5.011.000					
Lote N° 26 "Especialidades de Resonancia		Unidad	1	Evento			18.879.000					
Lote N° 27 "Especialidades Electroencefalografías"		Unidad	1	Evento			150.000					
Lote N° 28 "Especialidades Centellografías"		Unidad	1	Evento			940.000					
Lote N° 29 "Especialidades Colangiografías"		Unidad	1	Evento			17.780.000					
Lote N° 30 "Especialidades Auditivas"		Unidad	1	Evento			2.064.000					
Lote N° 31 "Especialidades Densitometría Ósea"		Unidad	1	Evento			189.000					
Lote N° 32 "Especialidad T A C"		Unidad	1	Evento			8.260.000					
Lote N° 33 "Servicios de cirugía"		Unidad	1	Evento								104.472.000
Lote N° 34 "Servicios de biopsias"		Unidad	1	Evento								
TOTAL						12.449.600.000	69.681.750	159.035.000		745.816.440	2.750.460	112.472.000

En base a los precios cotizados por los oferentes, el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - Servicios Sociales, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), se realizan los ajustes necesarios a fin de ajustar las cantidades a las previsiones presupuestarias contempladas por la Convocante.- - - -

	EVALUACIONES INTERDISCIPLINARIAS					
6	85122101-9999	Servicio de fisioterapia	Unidad	1	Eventos	132.000
7	85122102-9999	Servicio de terapia ocupacional	Unidad	1	Eventos	82.500
8	85121608-001	Asistencia/Asesoramiento de	Unidad	1	Eventos	82.500
9	85122108-9999	Servicio de fonoaudiología	Unidad	1	Eventos	100.000
10	85122108-9998	Servicio de Terapia de lenguaje	Unidad	1	Eventos	82.500
11	85122106-9999	Servicio de Terapia cognitiva	Unidad	1	Eventos	82.500
12	85122101-9998	Servicio de hidroterapia	Unidad	1	Eventos	82.500
13	85122101-9997	Servicio de electroterapia	Unidad	1	Eventos	55.000
14	85122106-9998	Servicio de Terapia conducta/familiar	Unidad	1	Eventos	82.500
15	85122106-9997	Servicio de Terapia entorno multisensorial	Unidad	1	Eventos	165.000
	OTROS					
16	85121614-9999	Servicio de Neurología	Unidad	1	Eventos	66.000
17	85121613-9998	Servicio de Fisiatria	Unidad	1	Eventos	66.000
18	85121607-9999	Servicio de Psiquiatría	Unidad	1	Eventos	198.000
19	85151601-9999	Servicio de Nutricionista	Unidad	1	Eventos	88.000
20	85121612-9999	Servicio de Neuroortopedia	Unidad	1	Eventos	66.000
TOTAL						**2.750.460**

Monto mínimo: Gs. 300.000.000
Monto máximo: Gs. 600.000.000

2 - PRO- MED S.R.L.

III - "UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS Y NIÑOS"

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 17 "Servicio de Terapia Intensiva de adultos y niños"						
1	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia Intensiva	Unidad	1	Evento	8.000.000
TOTAL						**8.000.000**

Monto mínimo: Gs. 900.000.000
Monto máximo: Gs. 1.800.000.000

3 - DOCTO S.R.L. (SANATORIO AMERICANO)

VI - "SERVICIOS QUIRÚRGICOS"

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 33 "Servicios de cirugía"						
1	85121609-007	Servicio de Cirugía general	Unidad	1	Eventos	6.330.000

2	85121609-999	Servicio de Cirugía especializada	Unidad	1	Eventos	14.440.000
3	85121609-9998	Servicio de Cirugía de alta complejidad	Unidad	1	Eventos	19.000.000
4	85121609-001	Equipo de hemodinamia	Unidad	1	Eventos	64.702.000
TOTAL						**104.472.000**

Monto mínimo: Gs. 200.000.000
Monto máximo: Gs. 400.000.000

4 - MECOMPA S.A. (INSTITUTO CODAS THOMPSON)

V - "DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES"

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 19 "Especialidades Ginecológicas"						
1	85121504-011	Papanicolau	Unidad	1	Eventos	110.000
2	85121808-013	Colposcopia	Unidad	1	Eventos	110.000
TOTAL						**220.000**

Monto mínimo: Gs. 10.000.000
Monto máximo: Gs. 20.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 20 "Especialidades Cardiológicas"						
1	85121603-001	Servicios de cardiología	Unidad	1	Eventos	540.000
2	85121603-004	Electrocardiograma	Unidad	1	Eventos	50.000
3	85121604-001	Espirometría	Unidad	1	Eventos	100.000
TOTAL						**690.000**

Monto mínimo: Gs. 15.000.000
Monto máximo: Gs. 30.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 22 "Especialidades Oftalmológicas"						
1	85121610-001	Servicios oftalmologicos	Unidad	1	Eventos	4.890.750

2	85121808-9987	Campo visual	Unidad	1	Eventos	450.000
3	85121808-003	Radiografía	Unidad	1	Eventos	600.000
TOTAL						**5.940.750**

Monto mínimo: Gs. 10.000.000
Monto máximo: Gs. 20.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 23 "Especialidades Radiográficas Dentales"						
1	85121808-003	Radiografía	Unidad	1	Eventos	520.000
TOTAL						**520.000**

Monto mínimo: Gs. 10.000.000
Monto máximo: Gs. 20.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 24 "Especialidades radiográficas"						
1	85121808-003	Radiografía	Unidad	1	Eventos	4.478.000
2	85121808-9992	Servicio radiología por contraste	Unidad	1	Eventos	3.480.000
3	85121808-011	Arteriografía	Unidad	1	Eventos	900.000
4	85121808-006	Mamografía	Unidad	1	Eventos	180.000
TOTAL						**9.038.000**

Monto mínimo: Gs. 25.000.000
Monto máximo: Gs. 50.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 25 "Especialidades ecográficas"						
1	85121808-004	Ecografía	Unidad	1	Eventos	4.837.000
2	85121808-020	Perfil biofísico fetal	Unidad	1	Eventos	174.000
TOTAL						**5.011.000**

Monto mínimo: Gs. 15.000.000
Monto máximo: Gs. 30.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 26 "Especialidades de Resonancia magnética"						
1	85121808-005	Resonancia	Unidad	1	Eventos	18.879.000
TOTAL						**18.879.000**

Monto mínimo: Gs. 25.000.000
Monto máximo: Gs. 50.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 27 "Especialidades Electroencefalografías"						
1	85121808-008	Electroencefalograma	Unidad	1	Eventos	150.000
TOTAL						**150.000**

Monto mínimo: Gs. 5.000.000
Monto máximo: Gs. 10.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 28 "Especialidades Centellografías"						
1	85121808-009	Centellografía	Unidad	1	Eventos	.940.000
TOTAL						**940.000**

Monto mínimo: Gs. 5.000.000
Monto máximo: Gs. 10.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 29 "Especialidades Colangiografías"						
1	85121808-010	Colangiografía	Unidad	1	Eventos	12.180.000
2	85121808-9994	Colangiopancreatografía	Unidad	1	Eventos	5.600.000
TOTAL						**17.780.000**

Monto mínimo: Gs. 10.000.000
Monto máximo: Gs. 20.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 30 "Especialidades Auditivas"						
1	85121808-016	Audiometria	Unidad	1	Eventos	1.258.000
2	85121808-997	Timpanometría	Unidad	1	Eventos	176.000
3	85121808-003	Radiografía	Unidad	1	Eventos	630.000
TOTAL						**2.064.000**

Monto mínimo: Gs. 10.000.000
Monto máximo: Gs. 20.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 31 "Especialidades Densitometría Ósea"						
1	85121808-007	Densitometría Osea	Unidad	1	Eventos	189.000
TOTAL						**189.000**

Monto mínimo: Gs. 10.000.000
Monto máximo: Gs. 20.000.000

1	2	3	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 32 "Especialidad Tomografía Axial Computada"						
1	85121808-996	Servicio de Tomografía Axial Computada	Unidad	1	Eventos	8.260.000
TOTAL						**8.260.000**

Monto mínimo: Gs. 35.000.000
Monto máximo: Gs. 70.000.000

II - TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS - ÁREA INTERIOR

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **	Precio Total (IVA
Lote Nº 14 "Seguro médico - Área de Cobertura 14 "Dpto. de Canindeyu"							
1	84131602-001	Seguro médico	Unidad	534	Unidad	1.396.660	745.816.440
TOTAL							**745.816.440**

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el Acto el día 31 de octubre de 2014, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, Jefe de Adquisiciones del Programa 2.6 Servicios Sociales; Tesorero del Programa 2.6 - Servicios Sociales; Jefe del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" y la Ordenadora de Gastos del Programa 2.6 - Servicios Sociales, en un ejemplar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 2.6 Servicios Sociales

RODOLFO PEREZ COPPARI
Oficial Inspector SAN
Jefe – Dpto. Tercerización

ANGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. UOC Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. Medico Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 Servicios Sociales

Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario General Inspector
Ordenadora de Gastos – PROG. 2.6 Servicios Sociales